



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**

Estrasburgo, Francia. 20 al 21 de septiembre de 2012.

**Parliamentary Assembly
Assemblée parlementaire**



COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE

Serie **Europa**

1



Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento

Estrasburgo, Francia
20 – 21 de septiembre de 2012

Serie Europa

N° 1

Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento
Estrasburgo, Francia
20 – 21 de septiembre de 2012

CONTENIDO

• Información General	4
• Antecedentes	5
• Guía de Orientación	7
• Perfil del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	31
• Programa	33
• Reglamento/Propuesta de Enmiendas	36
• Temas de la Conferencia. Documentos de Trabajo	
- Tema 1: El Futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos - El papel de los Parlamentos Nacionales.	39
- Tema 2: ¿Está en crisis la democracia representativa?	43
- Retos para los Parlamentos Nacionales	
- Tema 3: Las Revoluciones Árabes: Retos y Oportunidades	49

Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento
Estrasburgo, Francia
20 – 21 de septiembre de 2012

INFORMACIÓN GENERAL

- **Oficina de Enlace de México en Estrasburgo**

Misión de México en Estrasburgo

Titular de la Oficina: Min. Lydia Madero García.

Dirección: 8, Boulevard Président Edwards 67000, Estrasburgo,
Francia.

Tel: (333) 8824-2681/0772

Fax: (333) 8824-1087

Celular Min. Lydia Madero: 00 33 6 87 30 83

Celular Mtro. Alejandro Martínez Peralta (Adjunto): 00 33 6 78 37 86 27

Celular Sr. Christian Constance (Chofer): 00 33 6 89 86 13 38

E-mail: lydia.madero@orange.fr

Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento
Estrasburgo, Francia
20 – 21 de septiembre de 2012

Antecedentes

En 1975 se reunieron por primera vez en París los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias europeas, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Presidente de la Asamblea de la Comunidad Europea.

En esa ocasión, los participantes consideraron que este tipo de encuentros eran positivos y desearon contribuir al reforzamiento de una conciencia europea en sus respectivos países, así como al estudio de los problemas que se estaban presentando en el proceso de adaptación de las democracias representativas a las nuevas condiciones del mundo moderno.

La frecuencia de las conferencias¹, cada dos años, permitió al Parlamento Europeo organizar otras reuniones concentradas específicamente en temas relacionados con la Comunidad Europea y restringirlos únicamente a los Presidentes de los Estados Miembros de la Unión Europea. La primera conferencia de este tipo se llevó a cabo en Luxemburgo en 1981.

Actualmente, en la Conferencia no sólo participan los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, también participan Presidentes de parlamentos de los Estados miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y los de sus invitados especiales y observadores permanentes (Canadá, México e Israel), así como otras asambleas parlamentarias.

¹ Roma (1975), Bonn (1976), Viena (1977), La Haya (1978), Madrid (1980), Londres (1982), Copenhague (1984), Lisboa (1986), Berna (1988), Bruselas (1990), Estrasburgo (1992), La Haya (1994), Budapest (1996), Estocolmo (1998), Estrasburgo (2000), Zagreb (2002), Estrasburgo (2004), Taillin (2006), Estrasburgo (2008) y Limassol (2010).

Participación del Congreso en la Conferencia

El Senado ha estado representado en la Conferencia desde el año 2000. En las LX y LXI Legislaturas participaron los senadores Santiago Creel, Presidente, y Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente.

En la Conferencia de 2008, participaron los presidentes de las dos Cámaras que integran el Congreso. Los temas abordados por ellos fueron “Parlamentos y Sociedad Civil” y “Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: Promoviendo los valores fundamentales de democracia, derechos humanos y estado de derecho”. En 2010, el Vicepresidente del Senado fue orador en el tema “Los Derechos y las Responsabilidades de la Oposición en un Parlamento”.



European Conference of
Presidents of Parliament
Strasbourg, 20-21 September 2012

Conférence européenne des
Présidents de Parlement
Strasbourg, 20-21 septembre 2012

GUÍA DE ORIENTACIÓN

(Edición provisional)

Contenido

1. Introducción
2. Mensaje del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
3. Sede y secretariado de la Conferencia.
4. Información práctica.
5. Números teléfonos de interés.
6. Representaciones Permanentes ante el Consejo de Europa.
7. Misiones Diplomáticas de los países cuyos Parlamentos tienen el Estatuto de Observador o Socio para la Democracia con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
8. Oficinas de las Delegaciones Parlamentarias.

1. Introducción

La próxima Conferencia de Presidentes del Parlamento tendrá lugar en la sede del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, el 20 y 21 de septiembre de 2012.

La Conferencia se integra por los Presidentes de los Parlamentos de los 47 Estados Miembros del Consejo de Europa; de los Parlamentos que gozan del estatuto de Observador y Socio para la Democracia con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y de Asambleas Parlamentarias Internacionales. Los Parlamentos de Asia Central y del Magreb también se encuentran asociados.

La Conferencia abordará tres importantes temas de actualidad:

- El Futuro de la Corte Europea de Derechos Humanos: El Papel de los Parlamentos Nacionales;
- ¿Está en Crisis la Democracia Representativa? Retos para los Parlamentos Nacionales;
- Revoluciones Árabes: Retos y Oportunidades.

2. Mensaje del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Del 20 al 21 de septiembre de 2012, los Presidentes de los Parlamentos de los 47 Estados Miembros del Consejo de Europa, de los Parlamentos que gozan del estatuto de Observador y Socio para la Democracia, de los Parlamentos de otros países vecinos y de las Asambleas Parlamentarias Internacionales se reunirán en Estrasburgo en su reunión bienal para debatir los principales temas políticos que enfrenta la sociedad actual.

En primer lugar, vamos a considerar el papel de los Parlamentos Nacionales en el futuro de la Corte Europea de Derechos Humanos. A continuación, abordaremos la pregunta, "¿Está la democracia representativa en crisis?", y luego debatiremos sobre los retos y las oportunidades que presentan las revoluciones árabes.

La Corte Europea ha hecho un gran esfuerzo para fomentar el respeto de los derechos humanos, tanto dentro y fuera de Europa durante los últimos 60 años, pero ahora se enfrenta a graves problemas a los que de forma urgente se debe encontrar una solución duradera y mundial a fin de que el sistema de la Convención Europea de Derechos Humanos pueda seguir siendo eficaz en la protección de los derechos y las libertades de los más de 800 millones de personas en Europa. Esto es lo que los Estados Parte en la Convención se comprometieron a hacer en las tres conferencias de alto nivel, la última de las cuales tuvo lugar en Brighton el 19 y el 20 de abril de 2012, (la primera se celebró en Interlaken en 2010 y la segunda en Izmir en 2011).

La contribución parlamentaria a la aplicación de la Convención y al funcionamiento de la Corte es esencial. Mientras que la misión principal de la Corte debe seguir siendo salvaguardar las normas internacionales de derechos humanos en Europa; los Estados, principalmente, deben garantizar la protección efectiva de los derechos humanos a nivel nacional. Por ello es importante que los Parlamentos nacionales sistemáticamente verifiquen que sus proyectos de legislación sean compatibles con la Convención, que supervisen de cerca las medidas adoptadas para ejecutar las sentencias en contra de sus Estados y que garanticen que la legislación nacional sea acorde a las medidas promovidas por la Corte. La Asamblea Parlamentaria también representa un papel importante, debido a que elige a los jueces de la Corte y vigila el estado de la democracia y de los derechos humanos en los Estados Miembros, así como la ejecución de las sentencias de la Corte.

El segundo tema de la Conferencia, –“Está la democracia representativa en crisis?”,- se diseñó para brindar una dimensión más global a las preocupaciones que todos compartimos como representantes electos. La crisis económica y financiera agrava fenómenos como la erosión de la confianza de los ciudadanos en la autoridad institucional, la pérdida de interés en las elecciones y el deterioro de la imagen de los políticos ante el ojo público. Por lo tanto, Europa enfrenta la posibilidad de una amenaza aún más grave: una amenaza a sus valores fundamentales. Un signo claro de esto es el aumento del *euroescepticismo*, el populismo y el extremismo en varios países europeos.

Al mismo tiempo, están surgiendo nuevos movimientos populares, a menudo de manera espontánea y en las redes sociales. Todos ellos requieren nuestra atención.

La Conferencia de Estrasburgo proporcionará la oportunidad de considerar qué se puede hacer para garantizar que los representantes electos vuelvan a centrarse en las necesidades y las preocupaciones reales de la gente, y transmitan efectivamente éstas a todos los niveles de gobierno; cómo pueden dar un ejemplo sobre la defensa de los valores fundamentales y no rendirse ante compromisos y soluciones simplistas para fines electorales; qué se puede hacer para oponerse al populismo y al extremismo que gradualmente se infiltran en nuestros Parlamentos nacionales a través de los partidos políticos que se colocan bajo su bandera.

La reunión de Estrasburgo será la primera desde que se les concedió al Parlamento Marroquí y al Consejo Nacional Palestino el estatuto de "Socio para la Democracia" de la Asamblea Parlamentaria. Se espera que sigan otros Parlamentos de los países vecinos del Consejo de Europa. La Conferencia será, pues, el marco ideal para la discusión de la "Primavera Árabe".

Los acontecimientos que tienen lugar en la costa sureste del Mediterráneo ofrecen una oportunidad sin precedentes para facilitar la creación de una zona de estabilidad democrática en estos países, que comparten los mismos valores y el mismo compromiso con la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Es igualmente importante evitar que los regímenes militares o teocráticos tomen el poder y garantizar que la ausencia prolongada de gobierno no degeneren en caos o guerra civil.

No podemos apartarnos y no hacer nada cuando se enfrentan violaciones generalizadas, sistemáticas y graves a los derechos humanos o crímenes contra la humanidad, cometidos por militares y fuerzas de seguridad en respuesta a las revueltas en algunos países, de los cuales Siria es el ejemplo más trágico. Tampoco Europa puede ignorar las tragedias humanitarias que resultan de estas revueltas, en particular, las de los miles de refugiados.

La Asamblea Parlamentaria es el foro más amplio donde la voz de los representantes de los pueblos de Europa puede ser escuchada. La Conferencia de los Presidentes de los Parlamentos, por consiguiente, es una oportunidad única para que los líderes políticos al más alto nivel identifiquen las soluciones comunes a los retos que todos estamos enfrentando.

3. Sede y secretariado de la Conferencia.

Cámara de la Asamblea – Asamblea Parlamentaria (primer piso).
Consejo de Europa
Palacio de Europa
Av. de Europa
F- 67075 Strasbourg Cedex

Sitio web: http://assembly.coe.int/Conferences/2012Strasbourg/default_EN.asp

Sr. Wojciech Sawicki Secretario General Tel: + 33 (0)388 41 3630	
Sra. Jane Dinsdale Directora, Dirección de Asuntos Políticos y Jurídicos Tel: +33 (0)388 41 2328	
Sr. Yann de Buyer Director de la División Central Tel: +33 (0)388 41 2911	
Sr. Franck Daeschler Coordinador de la Conferencia Tel: +33 (0)390 21 5022 Móvil: +33 (0)6 62 26 54 89 (durante la Conferencia).	
Sra. Annick Schneider Asistente Tel: +33 (0)388 41 2549 Móvil: +33 (0)6 50 39 29 40 (durante la Conferencia).	
Sra. Naouelle Tefifeha Asistente Tel: +33 (0)390 21 5148 Móvil: +33 (0)6 07 06 77 73 (durante la Conferencia).	

4. Información práctica.

1. Contactos:

E-mail : sap.paceconference2012@coe.int

Fax : + 33 (0)388 41 3795

Registro: <https://cs.coe.int/team81/ecpp/Acces/default.aspx>

Los miembros del equipo de la Conferencia serán claramente identificado durante toda la Conferencia: mascaradas azules o corbatas azules.

2. Recepción en el Aeropuerto de Estrasburgo:

Los participantes serán recibidos a su llegada al Aeropuerto de Estrasburgo por los siguientes miembros del Secretariado de la Asamblea Parlamentaria:

Mark Neville	Olga Kostenko	Aiste Ramanauskaite	Ivi-Trin Odrats
			
+33(0)6 62276523	+33(0)6 42518915	+33(0)6 42518827	+33(0)6 42519183

El aeropuerto cuenta con servicio Wifi gratuito.

Existen pequeños trenes cada hora de/hacia el aeropuerto hasta la estación de Estrasburgo. El trayecto dura 9 minutos.

3. Mesa de registro e información

Tel: +33 (0) 388 41 **3838 / 3286**

La mesa de registro e información se encuentra en el salón principal del Palacio de Europa en la planta baja. Estará abierta:

- Jueves 20 de septiembre desde las 9 hrs. hasta las 19:30 hrs.
- Viernes 21 de septiembre desde las 8 hrs. hasta las 15 hrs.

Se pide amablemente a todos los participantes registrarse en esta mesa.

4. Identificación y kit de la Conferencia

Los delegados recibirán sus gafetes de identificación y el kit de la Conferencia en la inscripción.


Se solicita amablemente a los participantes y sus acompañantes usar de forma visible su gafete de identificación en todo momento durante la Conferencia. Por razones de seguridad, la admisión a las instalaciones de la Conferencia y a los eventos sociales se limitará a aquellos que utilicen su gafete.

5. El acceso a la Cámara

Por razones de seguridad, el acceso a la Cámara y a las galerías se reserva a las personas que utilicen su gafete de identificación de la Conferencia.

6. Oficina de funcionarios y Secretariado

La oficina se encuentra en el primer piso - Oficina 1085 (elevador VI - Tel. +33 (0) 388 41 **3097**). Para inscribirse en los debates y en cualquier cuestión de procedimiento y asuntos relacionados, por favor, ponerse en contacto con la Oficina de Secretariado.

Sr. Alfred Sixto Director de la Oficina Tel: + 33 (0)388 41 2244	
Sra. Valérie Clamer Subdirectora de la Oficina Tel: +33 (0)388 41 2106	

Secretariado del Servicio de la Sesión Oficina 1087 Tel. +33(0)388413097 Celular +33(0)642519144		
Sra. Sally Honeyman	Sra. Catherine Winkler	Sr. Martin McMillan
		

Lista de oradores

Los oradores pueden inscribirse en Oficina de funcionarios (Oficina 1085, (elevador VI - Tel. +33 (0) 388 41 **3097**)).

El orden de los oradores será determinado por un sorteo realizado durante la reunión de las Secretarías de las delegaciones nacionales que se llevará a cabo a las 2 p.m. el mismo día de la Conferencia. La lista así establecida se distribuirá poco después para permitir que los oradores sepan cuándo van a ser llamados para dirigirse a la Conferencia.

Los oradores que se registren después del sorteo serán agregados a la lista en el orden en que se hayan registrado.

Reuniones bilaterales

Tres salas están puestas a disposición de los participantes para reuniones bilaterales: salas 16 y 17 en el piso inferior (a un lado de la cafetería) y la Sala Berlín en el primer piso (a un lado de la barra de alimentos de parlamentarios). En el caso de que se requiera una sala de reunión para mantener conversaciones bilaterales, por favor, ponerse en contacto con la Oficina de Funcionarios (Oficina 1085, (elevador VI - Tel. +33 (0) 388 41 **3097**)).

7. Idiomas de trabajo

Los documentos de la Conferencia estarán disponibles en inglés y francés. Se brindará traducción simultánea al inglés, francés, alemán, italiano y ruso.

Se colocará una cabina de traducción a disposición de las delegaciones que requieran la interpretación del discurso de su Presidente. Para cualquier consulta, por favor, ponerse en contacto con el Secretariado de la Conferencia.

Podrán habilitarse cabinas extras por orden cronológico de peticiones para la interpretación simultánea en otros idiomas.

Canales de interpretación (Cámara)			
Canal 0: idioma original del orador			
Canal 1	Canal 2	Canal 3	Canal 4
Alemán	Inglés	Francés	Italiano
Canal 5	Canal 6	Canal 7	Canal 8
Ruso	Español	Turco	Griego
Canal 9	Canal 10	Canal 11	Canal 12
Polaco	Croata	Rumano	Azerí

NB: A las personas con dificultades de comprensión de idioma se les ruega comentarlo al secretariado con el fin de que se les proporcione audífonos adaptados.

Con el fin de facilitar la labor de los traductores, se invita a los delegados a presentar por adelantado una copia de los discursos por escrito a la Oficina de Funcionarios – Oficina 1085 (elevador VI - Tel. +33 (0)388 41 **3097**).

¿Por qué facilitar los discursos/mensajes a los intérpretes?

El intérprete transmite oralmente un mensaje oral en otro idioma. Para ello, debe simultáneamente percibir, descodificar, poner en orden y entregar un mensaje. Aunque esto parece fácil para un discurso espontáneo que se realiza al gusto de las ideas del orador, ello es algo a veces imposible, para los discursos leídos.

¿Por qué? Porque un discurso leído es antes que nada un discurso escrito.

Un texto escrito es preparado, trabajado, mejorado, generalmente a los largo de versiones sucesivas. Es mucho más estructurado, y más denso, que un discurso improvisado.

Pero la densidad de la información constituye la principal dificultad de interpretación simultánea. Para sobrepasarla, el intérprete dispone de un solo medio: preparar, trabajar, mejorar su interpretación del discurso que será leído. Es por tanto esencial que pueda tomar conocimiento desde antes. Privar al intérprete de la posibilidad de leer con antelación un texto que se ha preparado, es perder parte del beneficio de esta preparación.

Si los intérpretes solicitan que se les facilite el texto de los discursos que serán leídos, es con el fin de ofrecer un mejor servicio.

8. Documentación

Los documentos de la Conferencia, así como discursos (una vez presentados) se pondrán a disposición de los participantes en la mesa de documentación (primer piso en frente a la entrada de la Cámara - Elevador IV).

También estarán disponibles otros documentos e informes sobre los diferentes sectores de trabajo del Consejo de Europa en la mesa de documentación.

9. Eventos sociales

La participación en los eventos sociales está estrictamente reservada para las personas invitadas. Se pide amablemente a los invitados traer su invitación con ellos y utilizar sus gafetes de identificación de la Conferencia.

10. Tecnología de la información (TI)



El servicio Wifi Consejo de Europa permite a los usuarios externos, que se encuentran en los edificios del Consejo, obtener una conexión inalámbrica a Internet de forma gratuita cuando se encuentran en las áreas cubiertas por los puntos de acceso Wifi: Quinto piso (oficinas de las delegaciones parlamentarias) y primer piso (nivel de Cámara).



El signo  indica un punto de acceso. El ID (contraseña) de Wifi es WISP.

El contacto de la Unidad de TI de la Asamblea durante la Conferencia:
it.unit@coe.int ;

+33 (0) 3 88 41 40 64.

Sra. Sophie Athanassiadou Asistente Administrativo Tel: + 33 (0)388 41 3896	
Sr. David Parrott Asistente Tel: +33 (0)388 41 4064	

11. Servicio de prensa

Las instalaciones de prensa (sala de prensa totalmente equipada (Sala 4, segundo piso), sala de conferencias de prensa (Sala 1, segundo piso), estudios de televisión y radio (planta baja) estarán disponibles durante la Conferencia. El material de vídeo y audio, así como las fotografías, pueden proporcionarse bajo una petición. Oficina 1087 (Ascensor VI-Tel. +33 (0)388413097.

Para mayor información y solicitudes de acreditación, se puede contactar a la Unidad de Comunicación de la APCE en pace.com@coe.int, tel. +33 388 41 **31 93**.

La Conferencia será retransmitida en directo en el sitio web de la Asamblea parlamentaria en la dirección siguiente: <http://webtv.coe.int/index.php> (pulsar en el link "live").

Los parlamentos nacionales e internacionales se encuentran invitados a agregar este link en su página Internet.

Sra. Micaela Catalano Directora de la División de Comunicación Tel: + 33 (0)388 41 2595	
Sr. Francesc Ferrer Subdirector de la División de Comunicación Tel: +33 (0)388 41 3250	

12. Transporte

En la mayoría de los casos, las transferencias hacia y desde la sede de la Conferencia estarán a cargo de las Representaciones Permanentes de los países involucrados con el Consejo de Europa.

Si esto no es el caso para algunas delegaciones, M. Bogdan Torcatoriu puede ser contactado para organizar el transporte.

Sin embargo, si este no fuera el caso, por favor, ponerse en contacto con el Sr. Bodgan Torcătoriu (Tel + 33 (0) 88 41 **3097**, móvil + 33 (0) **6 62 13 93 51**) con el fin de organizar el transporte.



13. Oficinas para las Delegaciones

Las delegaciones de los países miembros, observadores y socios para la democracia, disponen, de manera permanente, de una oficina en el Palacio de Europa (ver “Oficinas de las delegaciones”, página 18).

Se ha proporcionado una cada delegación una oficina (véase la lista de “Oficinas de la Delegaciones”).

Además, las oficinas 1081 y 1083, ubicadas en el primer piso, junto a la Oficina del Secretariado de la Conferencia, se encuentran a disposición de las Delegaciones. Hay seis computadoras con acceso a internet, impresoras y fotocopadoras.

14. Barra de alimentos para parlamentarios

La barra de alimentos para parlamentarios estará abierta durante toda la Conferencia (primer piso frente a la Cámara). Café, té y agua estarán disponibles para los participantes de la Conferencia.

Otras bebidas y aperitivos no gratuitos también estarán disponibles.

15. Banco

El banco, situado en el vestíbulo principal (planta baja), estará abierto de las 8:30 hrs. a las 17:30 hrs.

16. Oficina de correos

La oficina de correos, ubicada en el vestíbulo principal (planta baja), estará abierta de las 9:15 hrs. a las 17 hrs.

17. Kiosco

El kiosco está situado en el sala de la entrada principal (planta baja) y está abierto de 8h a 18h.

18. Servicio médico

El servicio médico estará disponible durante la conferencia en las instalaciones. Se encuentra junto al vestíbulo principal (planta baja). El número de teléfono del servicio es de **2442** (en caso de emergencia marque 18).

5. Números teléfonos de interés.

<u>Consejo de Europa</u>	tel. +33 (0)3 88 41 20 00
Operador telefónico	9
Centro de control	3344
Número de emergencia	18 ó 112

El número de teléfono 18 es un número de teléfono de emergencia interno que conecta automáticamente a la persona que llama con el personal competente y de seguridad más cercano sobre una base de 24 horas.

Servicio médico	tel. +33 388 41 2442
-----------------	-----------------------------

Asamblea Parlamentaria

Secretario General de la Asamblea Sr. Wojciech Sawicki	tel. +33 388 41 3630
Secretario del Secretario General de la Asamblea Sra. Annick Schneider	tel. +33 388 41 2549
Oficina privada del Presidente de la Asamblea Jefe de la Oficina Privada Sr. Petr Sich	tel. +33 388 41 2127
Secretaria del Presidente Sra. Julie Bertalmio	tel. +33 388 41 2094
Director de la Oficina Sr. Alfred Sixto	tel. +33 388 41 2244
Servicio de Prensa Sra. Micaela Catalano	tel. +33 388 41 2595
<u>Protocolo</u> Secretariado de Protocolo	tel. +33 388 41 2084

Teléfonos diversos

Hôpital Civil	03 88 11 67 68
Nouvel Hôpital Civil	03 88 12 82 00
Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU)	15
Aeropuerto de Entzheim	03 88 64 67 67
Estación de tren	36.35

Hay hasta 4 trenes que transitan cada hora desde y hacia el Aeropuerto a la estación de Estrasburgo. El viaje dura 9 minutos.

6. Representaciones Permanentes ante el Consejo de Europa.

ALBANIA

Sra. Margarita GEGA
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
2, rue Waldteufel
67000 ESTRASBURGO
Tél. 03.88.36.02.06 Fax 03.88.35.15.79

ANDORRA

Sr. Josep DALLERES
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
10, avenue du Président Robert Schuman
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.35.61.55 Fax 03.88.36.85.77

ARMENIA

Sr. Armen PAPIKYAN
Embajador
29, avenue de la Paix
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.64.04 Fax 03.88.25.19.88

AZERBAIJAN

Sr. Arif MAMMADOV
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
2, rue Westercamp
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.90.22.20.90 Fax 03.90.22.20.99

BÉLGICA

Sr. Alain COOLS
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
41, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.76.61.00 Fax 03.88.36.32.71

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Sr. Zdenko MARTINOVIĆ
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
16, allée Spach
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.90.22.92.59 Fax 03.88.35.58.60

BULGARIA

Sr. Andrey TEHOV
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
22, rue Fischart
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.61.95.29 Fax 03.88.61.92.38

CROACIA

Sra. Anica DJAMIĆ
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
70, allée de la Roberstau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.37.07.06 Fax 03.88.37.09.31

CHIPRE

Sra. Theodora CONSTANTINIDOU
Embajadora
20, avenue de la Paix
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.98.70 Fax 03.88.36.90.56

REPÚBLICA CHECA

Sr. Tomáš BOČEK
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
53, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.90.00.79.80 Fax 03.88.37.33.62

DINAMARCA

Sr. Claus von BARNEKOW
Embajador
20, avenue de la Paix
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.35.69.49 Fax 03.88.25.54.19

ESTONIA

Sra. Gea RENNEL
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
16, allée Spach
67000 ESTRASBURGO
Tél. 03.88.36.25.71 Fax 03.88.24.02.65

FINLANDIA

Sr. Pekka HYVÖNEN
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
31, quai Mullenheim
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.15.44.44 Fax 03.88.15.44.40

FRANCIA

Sr. Laurent DOMINATI
Embajador
40, rue de Verdun
67000 ESTRASBURGO
Tel. 0388453400

Fax. 0388453448/49

Georgia

Sr. Mamuka JGENTI
Embajador
3 rue Schubert
67000 ESTRASBURGO
Tel. **0388246730**

Fax. 038890222011

ALEMANIA

Sr. Julios Georg LUY
Embajador
6, quai Mullenheim
67000 ESTRASBURGO
Tel. 0388328818

Fax. 0388255041

GRECIA

Sr. Athanassios DENDOULIS
Embajador
21, Place Broglie
67000 ESTRASBURGO
TEL. 0388328818

Fax. 0388231246

HUNGRÍA

Sr. Ferenc ROBÁK
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
4, rue Richard Brunck
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.61.22.11

Fax 03.88.60.36.14

ISLANDIA

Sra. Berglind ÁSGEIRSDÓTTIR
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Palais de l'Europe - Office 2019
67075 ESTRASBURGO
Tél. 03.88.41.20.45

IRLANDA

Sr. Peter GUNNING
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
11 Boulevard du Président Edwards

67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.14.49.20/21

Fax 03.88.14.49.25

ITALIA

Sr. Sergio Busetto
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
3, rue Schubert
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.60.20.88

Fax 03.88.61 47 83

LETONIA

Sra. Aiga Liepina
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
67, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.70.80

Fax 03.88.24.70.85

LIECHTENSTEIN

Sr. Daniel Ospelet
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
14 rue Daniel Hirtz
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.37.11.77

Fax 03.88.24.22.27

LITUANIA

Sr. Gediminas Šerkšnys
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
42, rue Schweighaeuser
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.90.41.17.50

Fax 03.90.41.17.59

LUXEMBURGO

Sr. Ronald Mayer
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
65, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.15.26.36

Fax 03.88.15.26.37

MALTA

Sr. Joseph Licari
Embajador
70, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.76.10

Fax 03.88.24.76.11

REPÚBLICA DE MOLDOVA

Sra. Tatiana Pârvu
Embajadora
16, allée Spach

67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.55.64

Fax 03.88.36.48.96

MÓNACO

Sra. Claudette GASTAUD
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
9 rue des Arquebusiers
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.90.22.97.50

Fax 03.88.35.26.87

MONTENEGRO

Sra. Ana VUKADINOVIĆ
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
18 allée Spach
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.85.65

Fax 03.88.35.07.24

PAÍSES BAJOS

Sra. Ellen BERENDS
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
3, place Sébastien Brant
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.20.48

Fax 03.88.36.70.10

NORUEGA

Sr. Petter WILLE
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
42 rue Schweighaeuser
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.25.09.65

Fax 03.88.25.10.44

POLONIA

Sra. Urszula GACEK
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
2, rue Geiler
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.37.23.00

Fax 03.88.37.23.10

PORTUGAL

Sr. Luís Filipe CASTRO MENDES
Embajador
11, rue Fischart
67000 ESTRASBURGO
Tél. 03.88.60.16.77

Fax 03.88.60.70.42

RUMANIA

Sr. Stelian STOIAN
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
64, allée de la Robertsau

67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.37.01.60 / 03.88.37.92.21 Fax 03.88.37.16.70

FEDERACIÓN DE RUSIA

Sr. Alexander ALEKSEEV
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
75, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.20.15 Fax 03.88.24.19.74

SAN MARINO

Sra. Barbara PARA
Embajadora
18 rue Auguste Lamey
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.09.44 Fax 03.88.25.17.25

SERBIA

Sra. Dragana FILIPOVIĆ
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
26 avenue de la Forêt Noire
67000 ESTRASBURGO
Tél. 03.90.22.15.88 Fax 03.88.36.09.49

REPÚBLICA ESLOVACA

ZZ...
Representante Permanente
1, rue Ehrmann
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.57.17 Fax 03.88.36.54.44

ESLOVENIA

Sr. Damjan BERGANT
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
40, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.60.25 Fax 03.88.37.14.44

ESPAÑA

Sr. Fernando ALVARGONZÁLEZ
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
24, allée de la Robertsau
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.36.20 Fax 03.88.36.70.63

SUECIA

Sr. Carl Henrik EHRENKRONA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
67, allée de la Robertsau

67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.60.50

Fax 03.88.24.48.30

SUIZA

Sr. Charles-Edouard HELD
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
23 rue Herder
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.35.00.72

Fax 03.88.36.73.54

EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

ZZ...

Representante Permanente
13, rue André Jung
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.37.17.00

Fax 03.88.37.19.04

TURQUÍA

Sr. Rauf Engin SOYSAL
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
23, boulevard de l'Orangerie
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.36.50.94

Fax 03.88.24.03.73

UCRANIA

Sr. Mykola TOCHYTSKYI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
21, rue Trubner
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.61.44.51

Fax 03.88.60.01.78

REINO UNIDO

Sra. Eleanor FULLER
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
18, rue Gottfried
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.35.00.78

Fax 03.88.36.74.39

7. Misiones Diplomáticas de los países cuyos Parlamentos tienen el Estatuto de Observador o Socio para la Democracia con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

CANADÁ

Sr. Louis DE LORIMIER
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Avenue de Tervuren, 2
B-1040 BRUXELLES
Tel. + 32 2 741 06 11
Fax + 32 2 741 06 43

ISRAEL

Sr. Nimrod BARKAN
Embajador
Oficina de Observador
Palais de l'Europe – Pièce 5.047
67075 STRASBOURG Cedex
Tel. 03.90.21.52.12
Fax 03.88.41.29.21

MÉXICO

Sra. Lydia MADERO
Observadora Permanente *Ad Interim*
8, boulevard du Président Edwards
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03.88.24.26.81
Fax 03.88.24.10.87

MARRUECOS

Sr. Mohammed Alaoui BELRHITI
Cónsul General
7 Rue Erckmann-Chatrian
67000 ESTRASBURGO
Tel. 03 88 35 23 09
Fax 03.88.35.68.51

Oficinas de las Delegaciones Parlamentarias.

ALBANIA

Oficina 5096 y 5100	Tel. 03 88 41 3857	Fax 03 90 21 4781
------------------------	------------------------------	-----------------------------

ANDORRA

Oficina 5092 a 5094	Tel. 03 88 41 3756	Fax 03 90 21 4681
------------------------	------------------------------	-----------------------------

ARMENIA

Oficina 5089 y 5091	Tel. 03 88 41 3658	Fax 03 90 21 5140
------------------------	------------------------------	-----------------------------

AUSTRIA

Oficina 5020 a 5026	Tel. 03 88 41 2665	Fax 03 88 41 2743
------------------------	------------------------------	-----------------------------

AZERBAIJAN

Oficina 5077 y 5079	Tel. 03 90 21 5137	Fax 03 90 21 4823
------------------------	------------------------------	-----------------------------

BÉLGICAOficina
5237 a 5243Tel.
03 88 41 **2660**Fax
03 88 41 **2723****BOSNIA Y HERZEGOVINA**Oficina
5167 Y 5169Tel.
03 88 41 **3997****BULGARIA**Oficina
5123 y 5125/27Tel.
03 90 21 **4023****CROACIA**Oficina
5103/05 a 5107Tel.
03 88 41 **2996**Fax
03 90 21 **5138****CHIPRE**Oficina
5182 y 5184Tel.
03 88 41 **2667**Fax
03 88 41 **3958****REPÚBLICA CHECA**Oficina
5129 a 5133Tel.
03 88 41 **3852**Fax
03 90 21 **4070****DINAMARCA**Oficina
5001 a 5005Tel.
03 88 41 **2840**Fax
03 88 41 **2720****ESTONIA**Oficina
5118/20 a 5124Tel.
03 88 41 **2890**Fax
03 88 41 **2724****FINLANDIA**Oficina
5166 a 5172Tel.
03 88 41 **2666**Fax
03 88 41 **2748****FRANCIA**Oficina
5217 a 5227Tel.
03 88 41 **3814**Fax
03 88 41 **3798****GEORGIA**Oficina
5135/37Tel.
03 88 41 **3604**

Fax

ALEMANIAOficina
5049 a 5063Tel.
03 88 41 **2542**Fax
03 88 41 **27 59**

GRECIAOficina
5174 a 5178Tel.
03 88 41 **3926**Fax
03 88 41 **3758****HUNGRÍA**Oficina
5126/28 a 5132Tel.
03 88 41 **3127****ISLANDIA**Oficina
5035 a 5039Tel.
03 88 41 **2656****IRLANDA**Oficina
5002 a 5008Tel.
03 90 21 **4795**Fax
03 88 41 **2651****ITALIA**Oficina
5199 a 5215Tel.
03 88 41 **2658**Fax
03 90 21 5023**LETONIA**Oficina
5119 y 5121Tel.
03 90 21 **4082**Fax
03 88 41 **2779****LIECHTENSTEIN**Oficina
5196/98 y 5200Tel.
03 88 41 **2661**Fax
03 88 41 **3597****LITUANIA**Oficina
5147 y 5149/49ATel.
03 90 21 **4080**Fax
03 88 41 **3706****LUXEMBURGO**Oficina
5229 a 5235Tel.
03 88 41 **2663**Fax
03 88 25 **6631****MALTA**Oficina
5039/41 a 5041Tel.
03 88 41 **3805****REPÚBLICA DE MOLDOVA**Oficina
5171 y 5173Tel.
03 88 41 **3999****MÓNACO**Oficina
5028/30Tel.
03 88 41 **3976/78**

MONTENEGRO

Oficina
5019 y 5021 Tel.
03 88 41 **2541**

PAÍSES BAJOS

Oficina
5202/04/06 to 5245/47 Tel. Fax
03 88 41 **2669** 03 88 41 **2770**

NORUEGA

Oficina
5010 a 5016 Tel. Fax
03 88 41 **2668** 03 88 41 **3796**

POLONIA

Oficina
5108 a 5116 Tel. Fax
03 88 41 **2068** 03 88 41 **2734**

PORTUGAL

Oficina
5175 a 5181 Tel. Fax
03 88 41 **2664** 03 88 41 **3629**

RUMANIA

Oficina
5151 a 5157 Tel. Fax
03 90 21 **4074** 03 90 21 **4075**

FEDERACIÓN DE RUSIA

Oficina
5060 a 5075 Tel. Fax
03 88 41 **3859** 03 90 21 **5476/5550**

SAN MARINO

Oficina
5032 y 5033 Tel.
03 88 41 2670

SERBIA

Oficina
5056/58 y 5065/5067 Tel.
03 90 21 **4765**

REPÚBLICA ESLOVACA

Oficina
5093 y 5095/97 Tel.
03 88 41 **3969**

ESLOVENIA

Oficina
5157/A y 5159 Tel. Fax
03 88 41 **3851** 03 88 41 **2449**

ESPAÑA

Oficina
5146/48 a 5156 Tel. Fax
03 88 41 **2671** 03 90 21 **5134**

SUECIAOficina
5025 a 5031Tel.
03 88 41 **2654**Fax
03 88 37 **9340****SUIZA**Oficina
5009 a 5015Tel.
03 88 41 **2662**Fax
03 88 36 **2659****EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**Oficina
5140 a 5144Tel.
03 88 41 **3001****TURQUÍA**Oficina
5068 a 5078Tel.
03 88 41 **2653**Fax
03 88 41 **2741****UCRANIA**Oficina
5040 a 5050Tel.
03 88 41 **3005****REINO UNIDO**Oficina
5162/64 y 5187 a 97Tel.
03 88 41 **3571**Fax
03 88 41 3776

OBSERVADORES**CANADÁ**Oficina
5102 y 5104Tel.
03 90 21 **4128**Fax
03 90 21 **5007****ISRAEL**Oficina
5038 y 5047Tel.
03 90 21 **5212**Fax
03 88 41 **2921****MÉXICO**Oficina
5080 y 5082Tel.
03 88 41 **3968**

SOCIOS PARA LA DEMOCRACIA**MARRUECOS**Oficina
5017Tel.
03 88 41 **2089****CONSEJO NACIONAL PALESTINO**Oficina
5052/54Tel.
03 88 41 **3176**

Fax

**SR. JEAN-CLAUDE MIGNON
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA
DEL CONSEJO DE EUROPA**



El Sr. Mignon fue electo Presidente de la Asamblea Parlamentaria en la sesión de enero de 2012.

Miembro de la Asamblea Nacional Francesa (Unión por un Movimiento Popular, UMP).

Cargos a nivel europeo

- Presidente de la Delegación Francesa ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2002-2003 y desde 2007) y ante la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental.
- Vicepresidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) desde 2007.
- Vicepresidente del Grupo del Partido Popular Europeo (APCE).
- Miembro del Buró y de la Comisión Permanente de la APCE.
- Presidente del comité ad hoc para la reforma de la APCE.
- Miembro de la Comisión de Asuntos Políticos y su Subcomisión de Relaciones Exteriores (APCE).
- Miembro de la Comisión de Monitoreo (APCE)
- Miembro de la Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales (APCE).
- Presidente de la Comisión de Relaciones Parlamentarias y Públicas (1999-2000) (APCER).
- Miembro de la Delegación Francesa ante la APCE desde 1993.

Cargos Políticos Nacionales

- Diputado desde 1988.
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (desde 2008).
- Miembro de la Comisión de Asuntos Europeos desde 2009.
- Miembro de la Comisión de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas (2002-2008).
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (2001-2002).
- Miembro de la Comisión de Asuntos Culturales (1997-2001).
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores (1993-1997).
- Miembro de la Comisión de Producción y Comercio (1988-1993).

- Secretario Nacional del Partido *Rassemblement pour la République* (RPR) encargado de las relaciones con las nuevas democracias de Europa Central y Oriental (1990-1993).

Cargos Políticos Locales

- Alcalde de Dammarie-lès-Lys desde 1983.
- Presidente de la mayor aglomeración de *Melun Val-de-Seine* (2002-2008).
- Consejero Regional de la región *Ile-de-France* (1982-1986).
- Consejero General del departamento de *Seine et Marne* (1982-1995).
- Consejero Municipal de *Saint Germain-sur-Ecole* (1977-1983).

Profesión: Director de Empresa.

Datos Personales. Nació el 2 de febrero de 1950 en Corbeil-Essones, Essonne, Francia. Es casado y tiene dos hijos.



Conférence européenne des
Présidents de Parlement
Strasbourg, 20-21 septembre 2012



Traducción libre

**CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS
Estrasburgo, 20-21 de Septiembre de 2012
Consejo de Europa, Palais de l'Europe, Estrasburgo**

PROYECTO DE PROGRAMA

Jueves 20 de Septiembre de 2012

Arribo de delegaciones a Estrasburgo

11:00-19:00

Registro de Participantes
Mesa de Bienvenida del Consejo de Europa

14:00-15:00

Reunión de Secretarios de Delegación Nacional
Sala 5

15:30-19:00

Apertura de la Conferencia por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Sr. Jean-Claude Mignon (Cámara de la Asamblea)

Discurso del Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Thorbjørn Jagland

Declaración de la Sra. Jozefina Topalli, Presidenta del Parlamento de Albania, respecto a la Presidencia albanesa del Comité de Ministros del Consejo de Europa

TEMA 1: El Futuro de la Corte Europea de Derechos Humanos – El Papel de los Parlamentos Nacionales

Presentación a cargo de:

- **Sr. Nicolas Bratza**, Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos

Debate

TEMA 2: ¿Es Representativa la Democracia en Crisis? Desafíos para los Parlamentos Nacionales.²

Presentación a cargo de:

- **Sr. Jesús Posada Moreno**, Presidente del Congreso de los Diputados de España
- **Sra. Barbara Prammer**, Presidenta del Consejo Nacional de Austria
- **Sr. Marian Lupu**, Presidente del Parlamento de la República de Moldova

Debate

- 19:15 Salida en Autobús hacia el Ayuntamiento
- 19:30 Recepción ofrecida por la Ciudad de Estrasburgo
Ayuntamiento - Place Broglie

Viernes 21 de Septiembre de 2012

- 8:00-9:30 **Reunión de Secretarios Generales de Parlamentos**
Sala 5
- 9:30 Foto de los Secretarios Generales en el lobby de la Asamblea
- 9:30-13:00 **TEMA 2: ¿Es Representativa la Democracia en Crisis? Desafíos para los Parlamentos Nacionales** (Cámara de la Asamblea)

[Presentación y] Debate

TEMA 3: Revoluciones Árabes: Retos y Oportunidades³

Presentación a cargo de:

Sr. Mustapha Ben Jaafar, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de la República de Túnez

Sra. Sabine de Berthune, Presidenta del Senado de Bélgica

Sr. Cemil Çiçek, Presidente de la Gran Asamblea Nacional Turca

Debate

² Inicio del debate del tema 2 si el tiempo lo permite.

³ Inicio del tema 3 durante la sesión de la mañana si el tiempo lo permite.

- 13:00 Foto de los Presidentes en el Lobby de la Asamblea
- 13:00 Comida Oficial
Ofrecida por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Restaurante *Blue* del Consejo de Europa.
- 15:00-17:00 **TEMA 3:** (continuación) (Cámara de la Asamblea)

Debate
- 17:00 **CONCLUSIONES**
Presentadas por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
- 17:30 Recepción
Ofrecida por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
Lobby de la Asamblea

Fin de la Conferencia.

**Conferencia europea de Presidentes de Parlamento,
Estrasburgo, 20-21 de septiembre de 2012**

**Enmiendas propuestas al Reglamento,
Presentadas por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del
Consejo de Europa**

Introducción

1. El Presidente de la Asamblea Parlamentaria presenta para aprobación las enmiendas siguientes al Reglamento de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento. Éstas figuran en negrillas en el cuerpo del texto para facilitar la lectura.

2. Las enmiendas buscan reflejar los desarrollos recientes, a saber:
-el hecho de que la Asamblea Europea de Seguridad y Defensa de la Unión de Europa Occidental dejó de existir en 2011;
-la instrumentación, por la Asamblea, del Estatuto de Socio para la Democracia derivado de la Resolución 1680 (2009) y el otorgamiento de este estatuto al Parlamento de Marruecos y al Consejo Nacional Palestino;
-la decisión tomada por la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento, en Estrasburgo, en 2008, para asociar a la Conferencia a los Parlamentos del Magreb y de los países de Asia Central, seguida de la adopción por la Asamblea del la Resolución 1598 (2008) para fortalecer la cooperación con los países del Magreb y de la Resolución 1599 (2008) sobre La situación en las Repúblicas de Asia Central.

REGLAMENTO

1. La Conferencia está Organizada bajo auspicio de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. La Conferencia se reúne normalmente cada dos años. El lugar de la reunión se alterna en principio entre Estrasburgo y una capital de un Estado miembro del Consejo de Europa.
3. La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Europa, así como los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa **y el Parlamento Europeo ~~y la Asamblea de la Unión Europea Occidental.~~**
4. Los Presidentes de los Parlamentos que tengan estatuto de invitado especial, ~~u~~ **observador o de socio para la democracia** en la Asamblea Parlamentaria, serán invitados como observadores. **Los parlamentos del Magreb y de los países de Asia Central se encuentran igualmente asociados.**

5. Otras Asambleas Parlamentarias podrán ser invitadas por el país anfitrión o por la misma Asamblea en calidad de observadores.
6. El Presidente del Parlamento o la Asamblea que funge como anfitrión de la Conferencia, deberá fungir como Presidente. El Presidente que fungió como anfitrión en la Conferencia previa, ahora deberá desempeñarse como Vicepresidente.
7. El Presidente de la Conferencia abrirá, suspenderá o cerrará las sesiones, él o ella deberá dirigir el trabajo de la Conferencia asegurando que las reglas sean observadas y dar la palabra a los Presidentes. Las decisiones que tome serán definitivas y serán aceptadas sin debate alguno.
8. La Conferencia deberá adaptar su agenda basándose en las propuestas de la agenda provisional, elaborada por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa tomando en cuenta las propuestas elaboradas por los miembros de la Conferencia.
9. Normalmente las Conferencias no adoptan resoluciones. Sin embargo, se podrían adoptar proyectos de resolución u otros textos por consenso. Las propuestas deberán presentarse por escrito, en inglés o francés y deberán ser depositadas en el Secretariado de la Conferencia al menos cuatro semanas antes del inicio de la Conferencia. En el caso de las modificaciones, se aplicará el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
10. Sólo los Presidentes tienen el derecho de la palabra.
11. Cada Delegado tendrá cinco minutos para hablar.
12. Los Presidentes que no hayan podido hacer uso de la palabra por falta de tiempo, podrán proporcionar su discurso para que sea incluido en las minutas.
13. El Procedimiento de registro de oradores es de la siguiente manera:
 - a) El registro para los Presidentes quedará abierto desde el momento en que sea recibida la invitación enviada por parte del País anfitrión o la Asamblea. La petición para hacer uso de la palabra deberá ser enviada al Secretariado de la Conferencia.
 - b) En vísperas de la Conferencia, el Secretariado determinará por sorteo público el orden de los Presidentes que se hayan inscrito hasta esa fecha. La lista se hará pública después del sorteo, lo más pronto posible para que así los Delegados tengan conocimiento de cuando deberán dirigirse a la Conferencia.
 - c) Los Presidentes que se hayan registrado después del sorteo, serán añadidos a la primera lista en el orden en que se hayan registrado.
 - d) La lista de oradores será difundida a su debido tiempo.

- 14.** Los Delegados podrán intercambiar su lugar en la lista con otros Delegados. Tendrán que avisar al Secretariado de la Conferencia sobre cualquier cambio.
- 15.** Los Presidentes solo podrán ser interrumpidos por otro Delegado en las cuestiones de orden. El Presidente tendrá que poner moción de orden de manera inmediata y sin debate alguno cuando haya cuestión de orden.
- 16.** El Presidente que quiera dar una respuesta de manera personal al Presidente que tuvo antes la palabra, deberá de escuchar y esperar a que el Presidente decida darle la palabra. Ningún debate podrá surgir después de haber hecho una declaración de manera personal.
- 17.** El Secretario General anfitrión del Parlamento o Asamblea, deberá ser el responsable de la organización del Secretariado en la Conferencia.
- 18.** El Acta de la Conferencia, que deberá estar en inglés y francés, deberá ser publicada después de la misma incluyendo cualquier posible enmienda que haya sido solicitada por los Presidentes.
- 19.** Para cualquier otro asunto que no esté cubierto por este Reglamento, se aplicará el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

5 de julio de 2012

Tema 1: El Futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos - El papel de los Parlamentos Nacionales.

Documento de Trabajo

1. Introducción

La eficacia a largo plazo del sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y el futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos -la “joya de la corona” de la maquinaria de protección de los derechos humanos del Consejo de Europa- han estado por muchos años en el centro de los debates al interior del Consejo de Europa. Sucesivos pasos para reformar el sistema del Convenio y para hacer posible que el Tribunal maneje su siempre creciente número de casos han sido tomados en los últimos años por los Gobiernos de los Estados miembros y por el propio Tribunal. La entrada en vigor del Protocolo No. 14 del Convenio, que establece medidas para agilizar el trámite de los asuntos, aunque es un paso significativo, no es en sí mismo, suficiente para evadir los problemas que actualmente enfrenta el Tribunal. Por esta razón, el trabajo intergubernamental intensivo y las sucesivas Conferencias Gubernamentales de alto nivel, en Interlaken en 2010, en Izmir en 2011, y en Brighton en 2012, abordan el futuro del Tribunal.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha estado siguiendo de cerca esta cuestión en los últimos años. Se han celebrado sucesivos debates y se han elaborado informes sobre el tema.⁴ También se han asociado con las Conferencias de Interlaken, Izmir y Brighton.

El principal punto de atención de la contribución de la Asamblea a los recientes debates sobre el futuro del Tribunal ha sido la dimensión nacional y, en particular, la dimensión parlamentaria, por ejemplo, el papel que los Parlamentos nacionales pueden desempeñar para asegurar la aplicación plena y efectiva de los derechos garantizados por el Convenio a nivel nacional –en virtud del carácter subsidiario del sistema del Convenio- y, por lo tanto, para reducir la afluencia de casos en la agenda del Tribunal, así como para garantizar la ejecución rápida, plena y efectiva de sus sentencias, especialmente, aquellas que revelan problemas estructurales, y para reducir el número de casos repetitivos que llegan al Tribunal.

⁴ Una lista de los informes más relevantes se proporciona en la sección de “documentación” del sitio web de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento.

2. La dimensión parlamentaria

El doble mandato de los parlamentarios –como miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y de los Parlamentos nacionales- puede ser de importancia fundamental para asegurar que las normas garantizadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sean efectivamente protegidas y aplicadas a nivel nacional sin la necesidad, en la gran mayoría de los casos, de que los individuos busquen la justicia en Estrasburgo. Por eso la utilidad de resaltar, como hicieron recientemente los Estados miembros del Consejo de Europa en la Conferencia de Alto Nivel sobre el Futuro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Brighton, el valor de la “dimensión parlamentaria” para garantizar la aplicación adecuada de las normas del CEDH.⁵ Esto confirma la posición adoptada por la Asamblea Parlamentaria que, en su Resolución 1726 (2010), subraya *“el papel clave que los Parlamentos pueden desempeñar para detener el flujo de demandas que ahogan al Tribunal, por ejemplo, examinando cuidadosamente si la legislación (proyecto de legislación) es compatible con los requerimientos del Convenio y para ayudar a los Estados a garantizar el cumplimiento preciso y pleno de las sentencias del Tribunal”*.⁶

Corresponde a las autoridades nacionales de los Estados garantizar los derechos y libertades consagrados en el Convenio y sus protocolos: *“[l]as Altas Partes Contratantes reconocen a toda persona dentro de su jurisdicción los derechos y libertades definidos en el Título I del presente Convenio”* (Artículo 1 del Convenio). Es responsabilidad de todos los órganos del Estado -el Ejecutivo, los tribunales **y la legislatura** - prevenir o reparar las violaciones a los derechos humanos a nivel nacional. Los gobiernos y los Parlamentos son los principales responsables de la prevención, mientras que la reparación a las violaciones es primordialmente responsabilidad del Poder Judicial, a menos que el único recurso disponible sea una modificación en la ley. La legislatura debe examinar si los proyectos de ley son compatibles con el Convenio y sus Protocolos, según la interpretación del Tribunal. Sólo cuando el sistema nacional falla, el Tribunal de Estrasburgo conoce del asunto. Posteriormente, siempre y cuando exista una decisión adversa del Tribunal, el énfasis se desplaza de nuevo a la arena interna y el Estado tiene la obligación de ejecutar la sentencia bajo la supervisión del Comité de Ministros (Artículo 46 CEDH). También en esta etapa, la participación parlamentaria con frecuencia puede ser necesaria. A menudo la rápida adopción de medidas legislativas es esencial para garantizar el pleno cumplimiento de las sentencias del Tribunal. De ahí la necesidad de que los Parlamentos, puedan influir en la dirección y en la

⁵ Véase la Declaración de Brighton, del 20 de abril de 2012, especialmente 9 (los gobiernos ofrecen información de los Parlamentos nacionales sobre la compatibilidad del proyecto de legislación primaria con el CEDH) y 29 (los Estados Parte alientan a promover el papel importante en el control de la efectividad de la forma en que se aplican las sentencias del Tribunal de Estrasburgo, así como el reconocimiento del papel esencial de la Asamblea Parlamentaria de informar periódicamente, y de debatir, sobre la ejecución de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo): <http://www.coe.int/en/20120419-brighton-declaration/>.

⁶ Resolución 1726 (2010) sobre la aplicación efectiva del Convenio Europeo de Derechos Humanos: El Proceso de Interlaken, párrafo 5, <http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefViewHTML.asp?FileID=17849&Language=EN>.

prioridad de las iniciativas legislativas, para ejercer un control efectivo de la acción o inacción del Ejecutivo.⁷

Aún más importante es que -como se ha repetido regularmente en varias Resoluciones de la Asamblea- a pesar de que la ejecución de las sentencias del Tribunal es la principal responsabilidad del Comité de Ministros, en virtud del Artículo 46 del Convenio, está claro que al respecto la Asamblea y los Parlamentos nacionales actualmente deben desempeñar un papel más activo; la capacidad del sistema del Convenio está en juego.⁸ Una vez más, el doble papel de los parlamentarios como miembros de sus respectivos órganos legislativos nacionales y de la Asamblea, merece ser destacado. Con respecto al trabajo de los Parlamentos, el problema es la forma aparentemente insatisfactoria en la que muchos órganos legislativos funcionan a este respecto. En su última Resolución 1823 (2011) de junio de 2011, "Los Parlamentos Nacionales: Garantes de los Derechos Humanos en Europa", la Asamblea Parlamentaria señaló ejemplos positivos en varios Estados miembros, en particular, el Reino Unido, los Países Bajos, Alemania, Finlandia y Rumania, en los cuales los procedimientos parlamentarios y/o las estructuras existen para supervisar la aplicación efectiva de las sentencias del Tribunal. Sin embargo, la mayoría de los Parlamentos no parecen tener tales mecanismos de control.⁹ De ahí la necesidad de reforzar la participación parlamentaria en este ámbito.¹⁰

El 5 de abril de 2011, el Presidente de la Asamblea escribió a varios de los Presidentes de las Delegaciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) para pedirles que indicarán qué medidas de seguimiento se ha dado -en sus respectivos Parlamentos- a la Resolución 1787 (2011) sobre la Aplicación de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que, en su párrafo 10.4 "llam[ó] a los Presidentes de las Delegaciones parlamentarias nacionales -en conjunto, si es necesario, con los ministros competentes- de los [ocho] Estados en los que se llevaron a cabo las visitas *in*

⁷ La experiencia sugiere que los Parlamentos nacionales deben poseer un servicio legal eficiente con competencia específica sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Sin dicha experiencia a su disposición, puede ser difícil para los parlamentarios a llevar a cabo esta importante labor de forma adecuada.

⁸ Véase, por ejemplo, la Resolución 1787 (2011), § 2. El Comité de Ministros ha reconocido que la ejecución de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo "ha tenido un gran beneficio en el pasado y sigue beneficiándose de la Asamblea Parlamentaria y de la mayor participación de los Parlamentos nacionales" (Respuesta a la Recomendación de la Asamblea 1764 (2006) sobre la Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Doc. 11230, del 2 de abril de 2007, párrafo 1).

⁹ El texto de la Resolución 1823 (2011) está disponible en:

<http://assembly.coe.int/Mainf.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta11/ERES1823.htm>. Se basa en un Informe (Doc.12636) preparado por el Sr. Pourgourides (Chipre, EPP/CD), quien presentó un panorama general de buenas prácticas parlamentarias, §§61 a 89, disponible en <http://assembly.coe.int/Documents/WorkingDocs/Doc11/EDOC12636.pdf>. Véase, en particular, el mensaje que dedicó a las comisiones de derechos humanos o estructuras análogas correspondientes establecidas por los Parlamentos.

¹⁰ Véase, en particular, "Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Informe de Avances", Doc. AS/Jur (2009) 36 (desclasificado por AS/Jur, el 11 de septiembre de 2009), § 23, disponible en: http://assembly.coe.int/CommitteeDocs/2009/ejdoc36_2009.pdf.

situ a presentar los resultados logrados para la solución de los problemas importantes destacados en [la] resolución.” En su carta, el Presidente específico la necesidad de garantizar el cumplimiento pleno y expedito de las sentencias del Tribunal que, en muchos casos, requieren la supervisión parlamentaria regular y rigurosa.

5 de julio de 2012

Tema 2: ¿Está en crisis la democracia representativa?

Retos para los Parlamentos Nacionales

Documento de Trabajo

1. Introducción: la Asamblea Parlamentaria como el guardián de la democracia.

La democracia representativa es uno de los valores básicos de la Europa moderna. Ésta forma, con el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, la base del modelo democrático europeo que el Consejo de Europa tiene el deber de preservar y promover.

La Asamblea Parlamentaria, uno de los dos órganos estatutarios del Consejo de Europa, que está formada por los Parlamentos Nacionales y que, por lo tanto, representa a los europeos, desempeña un papel importante en la protección y en la promoción de la democracia en Europa. Sigue con gran atención la evolución de la democracia y trata de anticiparse a las amenazas a ésta y de elaborar respuestas comunes.

Desde 2007, la Asamblea celebra debates bienales sobre el estado de la democracia en Europa destinados a hacer un balance de los últimos avances en este ámbito a lo largo de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. También aborda un número importante de aspectos específicos del funcionamiento de la democracia.¹¹

2. La percepción de una crisis de la democracia y la necesidad de una respuesta conjunta

Desde hace varios años, la Asamblea ha levantado la voz para advertir a los Parlamentos, los Gobiernos y la sociedad en general sobre una serie de señales y tendencias que indican que la democracia está en crisis. La confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, que es la base de su legitimidad, se ha debilitado. Las afluencias electorales son muy bajas en muchos países. El apoyo, y la afiliación, a los principales partidos políticos han disminuido, mientras que los resultados electorales de los partidos que

¹¹ Ver documentos aprobados relevantes en la página web de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento colocados en “documentos”.

persiguen agendas ultranacionalistas y que proponen “soluciones fáciles”, están aumentando.

Los Parlamentos nacionales, como las instituciones centrales de la democracia representativa, están a la vanguardia para hacer frente a esta crisis, para experimentar sus manifestaciones y para buscar respuestas.

La Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos ofrece una oportunidad única para reunir las percepciones nacionales sobre la crisis, para analizar sus orígenes y sus causas, para entender su naturaleza, y, sobre todo, para analizar de forma conjunta las soluciones posibles. De hecho, las contribuciones de los Parlamentos son de crucial importancia práctica para la reflexión conjunta.

3. La crisis económica mundial como un detonador -o un factor revelador- de una crisis de la democracia

La actual crisis económica y financiera mundial ha tenido un fuerte impacto en las personas de la mayoría de los países europeos. Al mismo tiempo, ha afectado a la democracia, la cual algunos analistas consideran que es una de las primeras víctimas de ésta.

La crisis mundial ha impulsado a las autoridades nacionales en muchos países a recurrir a las difíciles -y obviamente impopulares- medidas de austeridad.

Como era de esperar, dichas medidas estrictas han provocado protestas (y, en ocasiones, desorden social) entre las poblaciones afectadas, y se han añadido al descontento general con las autoridades.

Sin embargo, la característica especial de la actual ola de movimiento de protesta es que no sólo responde a decisiones y políticas concretas de las autoridades, sino también se cuestiona la capacidad para hacer frente a la crisis -y por lo tanto, la legitimidad- de las instituciones políticas y de los encargados de la toma de decisiones, así como las formas por las cuales las autoridades políticas ejercen su poder.

En un sentido amplio, la crisis financiera ha sido la consecuencia de algunas deficiencias graves en el funcionamiento de las instituciones democráticas: éstas no fueron capaces de anticiparla y prevenirla, o de reaccionar de manera rápida y adecuada a ella sin causar dificultades a las personas a las que pretenden servir y proteger.

En consecuencia, la crisis ha revelado los límites del poder, y ha agravado la desconfianza pública, de la democracia representativa.

A medida que la economía se vuelve más global, y menos basada en los sectores reales (especialmente en los mercados financieros), las instituciones nacionales -tanto gobiernos y parlamentos- son percibidos como impotentes e incapaces de ofrecer a las personas la protección esperada, y de cumplir con las expectativas políticas de los electores.

La crisis ha mostrado que el poder económico, en particular, el sector financiero, a menudo domina el poder político instaurado en las instituciones tradicionales, tales como los gobiernos y los Parlamentos. En muchos países, las autoridades nacionales han estado bajo la presión de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Central Europeo para respaldar decisiones dolorosas que últimamente pueden ser percibidas para servir los intereses de las empresas, en lugar de los de las personas.

Esta situación se combina con el hecho de que, cada vez más con la globalización, las decisiones de los agentes económicos transnacionales, tomadas en cualquier sitio y no en un país determinado, pueden tener importantes consecuencias económicas y un impacto negativo en las personas.

La legitimidad de las instituciones de la democracia representativa, incluyendo los Parlamentos, está siendo cuestionada, debido a que dichas instituciones son percibidas para reducir políticas aprobadas maquinalmente y diseñadas por los organismos técnicos sin legitimidad democrática o sin rendición de cuentas.

Además, en tiempos de crisis, los Gobiernos de algunos países han tratado de marginar a los Parlamentos con el pretexto de la necesidad de actuar con urgencia.

Estos acontecimientos debilitan el apoyo político proporcionado no sólo a las autoridades que están actualmente en el poder, sino también al sistema de gobernanza democrática, y a todos sus elementos constitutivos, y motivan algunas preguntas cruciales:

- ¿A las personas todavía se les permite decidir a través de un proceso democrático, cuáles son las mejores opciones políticas para ellas, o están obligadas a hacer lo que es bueno para los mercados?
- ¿Quién tiene el poder soberano, los ciudadanos o los mercados?, ¿Quién debe ser el beneficiario de las políticas públicas?
- ¿Hay todavía espacio para los Parlamentos nacionales en la determinación de las políticas económicas y sociales? O ¿éstas políticas dependen totalmente de los actores globales?

4. Una crisis multifacética.

Las consecuencias de la crisis económica sobre la gobernanza democrática deben ser vistas en el contexto general de otros fenómenos preocupantes en el funcionamiento de la democracia representativa, como por ejemplo:

- el menor índice de participación en las elecciones a todos los niveles;
- la creciente proporción de votos de protesta o “de castigo”, y el rechazo de todos los candidatos;

- la caída en el apoyo político, y la afiliación, a los principales partidos políticos, y la pérdida de confianza en la capacidad de los líderes políticos;
- la creciente popularidad -y resultados electorales- de los partidos/movimientos que defienden “soluciones simples” y/o siguen agendas políticas ultranacionalistas. Ahora estos partidos tienen lugares en varios Parlamentos. Se debe notar el uso cada vez mayor que hacen estos partidos de la retórica extremista, a veces equivalente a discursos de odio;
- la degradación general de la imagen de los políticos ante la opinión pública, a menudo percibidos como una “clase política que se beneficia a sí misma”. La relación entre los políticos y los electores tiende a debilitarse.

Puede discutirse si estos son signos de una crisis de “la confianza en la democracia como tal”, o más bien la pérdida de confianza en las instituciones democráticas y en los sistemas políticos existentes (en un sentido amplio, incluyendo a los partidos tradicionales y a los políticos).

En cualquier caso, estas tendencias son un reto para todas las democracias representativas y requieren de una reflexión común y de la búsqueda de soluciones.

Son dignos de mención una serie de otros acontecimientos:

- la naturaleza cambiante de la política: una mayor gestión técnica diaria (crisis), y una menor toma de decisiones para el futuro;
- la erosión de la división ideológica de la sociedad y, en consecuencia, menor ideología en las plataformas de los partidos y una mayor volatilidad en las preferencias electorales de los ciudadanos;
- la aparición de “*meta-partidos*” (por ejemplo, los partidos piratas que ahora se presentan en más de 25 Estados miembros), y la política de un solo tema;
- el surgimiento de nuevos conceptos, tales como la democracia en tiempo real o líquida, la democracia participativa, la democracia deliberativa, etc.;
- la aparición de líderes de opinión no políticos: el uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación que hacen que sea más fácil llegar a un público más amplio;
- el creciente papel de los medios de comunicación y de las redes sociales, tanto en la promoción y en la descalificación de los políticos; al favorecer la circulación de información negativa (a menudo considerada

como más digna de confianza que aquella que es positiva), las redes sociales pueden contribuir aún más a debilitar la confianza en las instituciones democráticas;

- el surgimiento de varios movimientos de protesta constituidos de forma más o menos libre (Occupy-xxx, Indignados, etc.). La expansión de las redes sociales en Internet facilita la creación de circuitos paralelos e informales de información y la influencia en la movilización real de poder.

5. ¿El camino a seguir?

En términos generales, la crisis de la democracia representativa puede ser descrita como una brecha cada vez mayor entre los ciudadanos y las instituciones democráticas.

Por otra parte, las instituciones democráticas nacionales carecen efectivamente de la capacidad para hacer frente a los problemas que van más allá de las fronteras nacionales.

Por lo tanto, la crisis debe ser vista como una oportunidad para tomar decisiones enérgicas, para aplicar nuevas ideas, en un momento en el cual “lo imposible se hace posible”, cuando las reformas largamente necesarias se vuelven inevitables.

Algunos informes recientes de la Asamblea Parlamentaria sugieren que la democracia representativa tiene que hacerse “más representativa” mediante la introducción de elementos de la democracia directa, con el fin de satisfacer la creciente demanda de una mayor participación de las personas en la toma de decisiones: la democracia en tiempo real, la *e-democracia*, el presupuesto participativo, los jurados de ciudadanos, las asambleas de ciudadanos, y otros conceptos similares. Las modernas tecnologías de la comunicación proporcionan las herramientas necesarias para hacer esto posible.

Sin embargo, la introducción de elementos de la democracia directa implica tanto oportunidades (las políticas gubernamentales de retroalimentación más sólidas, la transparencia, el sentido de la participación) como riesgos (la tentación de las “decisiones fáciles”, la posibilidad de referirse a la voluntad del pueblo para “legitimar” medidas que sean contrarias a los principios democráticos fundamentales). Por lo tanto, las garantías adecuadas deben acompañar cualquier introducción de elementos de la democracia directa.

Varios países están tratando de establecer mejores canales de comunicación (vía Internet) entre gobiernos/parlamentos y las personas. También se debe mencionar en este contexto la Iniciativa Ciudadana Europea introducida por el Tratado de Lisboa de la Unión Europea (UE).

Los Parlamentos nacionales podrían evaluar conjuntamente los pros y los contras de estas experiencias con el objeto de mejorar la calidad de la democracia parlamentaria.

La respuesta a la crisis exige una acción a todos los niveles, específicamente: en las instituciones, en particular, en los parlamentos, los partidos políticos, y los políticos.

Finalmente, los ciudadanos son los actores fundamentales en una democracia representativa debido a que eligen a quienes los representan. Deben ser capaces de tomar una decisión bien pensada y responsable. También se les deben dar oportunidades reales de participación en la dirección de los asuntos públicos sobre una base diaria y no sólo una vez cada cuatro o cinco años cuando ejercitan su derecho al voto.¹² Cómo proporcionar una educación apropiada para una ciudadanía democrática y construir una verdadera cultura democrática es una de las preguntas más importantes -y difíciles-.¹³ Las experiencias nacionales son de suma importancia y el intercambio de buenas prácticas puede ser útil en este sentido.

¹² La Asamblea ha propuesto que el reconocimiento del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos a todos los niveles se consagre en un Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Derechos Humanos, junto con el derecho a votar y a ser elegido (Protocolo 1, el Artículo 3 del Convenio).

¹³ Página web sobre Educación para una Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos del Consejo de Europa: http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/default_en.asp.

5 de julio de 2012

Tema 3: Las Revoluciones Árabes: Retos y Oportunidades

Documento de Antecedentes

A partir de finales de 2010 y principios de 2011, la gente en el mundo árabe salió a las calles y cientos de ellos dieron su vida en búsqueda de la libertad y la dignidad; libertad de las dictaduras corruptas que oprimían sus derechos humanos fundamentales y sus libertades políticas; dignidad, que implica más que mejores condiciones económicas y sociales, y requiere respeto a los derechos individuales y al Estado de Derecho. Así, las revoluciones árabes han estado inspiradas en los valores fundamentales sostenidos por el Consejo de Europa. Por lo tanto, el Consejo de Europa juega un papel y, en particular su Asamblea Parlamentaria, la cual es “la conciencia democrática de la Organización”, en las transformaciones del mundo árabe.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa durante algún tiempo ha estado promoviendo relaciones más cercanas con los países vecinos de la Organización, incluidos los del Sur del Mediterráneo y de Medio Oriente. Su objetivo ha sido, precisamente, promover los valores que sostiene más allá de las fronteras de los 47 Estados miembros. Ha hecho un llamado en varias ocasiones y ha expresado su apoyo a la transformación democrática en los países vecinos. Así, por ejemplo, en su Resolución 1731 (2010) sobre la Región Euro-Mediterránea: un llamado para una estrategia del Consejo de Europa, el Asamblea sostuvo que la paz y la estabilidad en el Mediterráneo sólo pueden asegurarse sobre la base de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Mientras que las relaciones entre israelíes y palestinos han estado en la agenda de la Asamblea durante décadas, con el Knesset gozando del estatus de observador en la Asamblea, a partir de 2008 la Asamblea resolvió fortalecer las relaciones con los países del Magreb. En su Resolución 1598 (2008) sobre el fortalecimiento la cooperación con los países del Magreb, la Asamblea decidió reforzar de la cooperación con los parlamentos de tres países del Magreb, invitando a delegaciones parlamentarias a asistir a las Sesiones Plenarias de la Asamblea y a ser escuchadas por la Comisión de Asuntos Políticos.

Desde la adopción de la Resolución 1598 (2008), las delegaciones de los parlamentos de Argelia, Marruecos y Túnez han asistido de manera frecuente no sólo a los debates plenarios sino también a las reuniones de comisiones, en particular, a las de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia.

En 2010 con la entrada en vigor de nuevas leyes que proveen el estatus de Socio para la Democracia de la Asamblea Parlamentaria, esta Asamblea envió una señal a sus países vecinos sobre el deseo de mejorar la cooperación a nivel interparlamentario. El estatus de Socio para la Democracia ha proporcionado un marco concreto para compartir con los vecinos del Consejo de Europa la experiencia de la Asamblea Parlamentaria para acompañar a los países en transición y a las democracias jóvenes durante el camino a la reforma (ver Resolución 1680 (2009) y la Regla 60 del Reglamento de la Asamblea). Al primer parlamento que solicitó el nuevo estatus, el Parlamento de Marruecos, le ha sido concedido dicho estatus en junio de 2011; seguido por el Consejo Nacional Palestino en octubre de 2011. Así, cuando las revoluciones árabes sacudieron al mundo entero, a finales de 2010 y principios de 2011, la Asamblea Parlamentaria tenía algunas herramientas concretas para ofrecer al menos la posibilidad de una cooperación futura con los parlamentos de las democracias emergentes en su vecindad inmediata.

2. La respuesta de la Asamblea Parlamentaria a las revoluciones Árabes

Sólo dos semanas después de la caída de régimen de Ben Alí, la Asamblea, en su Resolución 1791 (2011) sobre la situación en Túnez, adoptó después de un debate, bajo el procedimiento de urgencia, la decisión de rendir homenaje al valor y a la determinación de los tunecinos quienes, a pesar de la violenta represión, habían mostrado claramente la voluntad de poner fin al régimen autoritario y transformar a Túnez en un país libre, abierto y democrático. La Asamblea también elogió la actitud del ejército de Túnez, el cual ofreció protección a la gente durante los problemas sin interferir en la política. La Asamblea, a continuación, mencionó las oportunidades ofrecidas por el recientemente establecido estatus de Socio para la Democracia.

Después de una visita del Relator y del Presidente de la Comisión en la primavera de 2011, se debatió un nuevo informe en la Asamblea en junio de 2011 sobre la situación en Túnez. En la Resolución 1819 (2011), la Asamblea refirió que el proceso de transición democrática estaba en marcha y reafirmó su disponibilidad para poner su experiencia en acompañar dicha transición a disposición de los tunecinos. Formuló una serie de recomendaciones a las autoridades de transición de Túnez y a las fuerzas políticas dirigidas a garantizar que las elecciones para la Asamblea Constituyente en octubre de 2011 se llevaran a cabo bajo los estándares internacionales. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por el deterioro de la situación económica y social del país, la cual podría convertir el entusiasmo de la gente en desilusión y decepción, la Asamblea llamó a los socios internacionales de Túnez a mostrar una solidaridad genuina y a proporcionar un apoyo real para estimular la economía del país.

Un nuevo informe (Doc. 12949) sobre la transición política en Túnez fue debatido durante el período parcial de sesiones en junio de 2012 en presencia del Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de Túnez, el Sr. Ben Jaafar. Se hace un balance de los avances en Túnez hasta junio de 2012, y saluda particularmente las elecciones de la Asamblea Constituyente las cuales dieron legitimidad democrática al proceso de transición. A pesar de que el país

ha enfrentado una desaceleración económica, inseguridad y el surgimiento del fundamentalismo Islamista, el proceso de reforma va por el camino correcto. La Asamblea hace un llamado a la Asamblea Constituyente de Túnez para consolidar el acervo de la revolución proveyendo garantías constitucionales de los derechos democráticos fundamentales y de las libertades, y para aprovechar la experiencia y consejo ofrecidos por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia). A la vez que acoge la aprobación del Comité de Ministros de la Resolución 1893 (2012) “Prioridades de cooperación de vecindad para Túnez para el período 2012-2014”, alienta a la Asamblea Constituyente a solicitar el estatus de Socio para la Democracia.

Además, la Asamblea envió observadores pre-electorales, electorales y post-electorales a Túnez en 2011, mostrando así el interés considerable que tenía en las primeras elecciones celebradas en Túnez después de la caída del régimen de Ben Alí.

Mientras tanto, un informe (Doc. 12699 y apéndice) sobre la cooperación con las democracias emergentes en el mundo árabe fue debatido en la Asamblea en octubre de 2011, después de una visita a Egipto del Relator, Sr. Gardetto, junto con el Relator sobre Medio Oriente, Sr. Vrettos. En la Resolución 1831 (2011), la Asamblea acogió y apoyó plenamente el surgimiento de regímenes democráticos en esa región, notando que la gente que se había manifestado había encontrado su inspiración en los valores sostenidos por el Consejo de Europa. Condenó el uso de la violencia contra la población, especialmente en Siria y en Libia. La Asamblea invitó a las democracias emergentes en la vecindad de Europa a compartir la experiencia del Consejo de Europa en materia de transición democrática, en particular a través del recientemente establecido estatus de Socio para la Democracia para los parlamentos de esos países. También llamó la atención hacia otros instrumentos y mecanismos de la Organización que también podrían contribuir al progreso hacia la democracia de los países árabes, en el marco de la política del Consejo de Europa hacia su vecindad inmediata – política propuesta por el Secretario General de la Organización y aprobada por su Comité de Ministros.

Provocando debate entre todas las partes involucradas en el deseo de convenir una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las democracias en Europa y del Sur del Mediterráneo para discutir la cooperación entre el Consejo de Europa y las democracias emergentes en los países árabes en la vecindad de Europa, el informe de la Asamblea concluyó que:

“Corresponde a los Estados árabes tomar sus propias decisiones, pero Europa debe estar lista para actuar a la primera señal. Si Europa no logra mostrar ambición y una visión clara, democrática y optimista para el futuro, portadora de esperanza, va a legar a sus futuras generaciones un ambiente todavía marcado por el disenso político, cultural y religioso, el cual puede volverse insuperable y que tarde o temprano representará un problema mayor”

En Abril de 2012, la Asamblea debatió bajo procedimiento de urgencia un informe (Doc. 12906) sobre la situación en Siria. En la Resolución 1878 (2012), la Asamblea condenó firmemente las violaciones sistemáticas, extendidas y graves a los derechos humanos que constituían crímenes contra la humanidad

cometidos por las fuerzas militares y de seguridad de Siria. Igualmente condenó las violaciones a los derechos humanos cometidas por los grupos armados que combatían al régimen. Lamentando las continuas violaciones del alto al fuego y el aumento en el número de muertes, la Asamblea subrayó que el plan de paz de Kofi Annan debería tener todas las posibilidades de éxito con miras a evitar una guerra civil plenamente desarrollada. Su implementación y el cese total de la violencia debería garantizar la creación de un espacio en el que los cambios democráticos puedan ser llevados a cabo en Siria de manera pacífica a través de un “proceso político dirigido por Siria” y, eventualmente, elecciones libres y justas.

La diversidad étnica, cultural y religiosa de Siria, junto con su integridad territorial, también deben ser preservadas en una Siria futura post-Assad. Así, la Asamblea subrayó que construir esta nueva Siria requeriría del compromiso activo de todas las partes de la sociedad siria en un esfuerzo sincero para la pacificación y la reconstrucción después de un año dramático de división y violencia.

Antes y después del debate sobre la situación en Siria, se emitieron varias declaraciones de algunos órganos de la Asamblea Parlamentaria, entre ellos el Presidente, la Comisión Permanente, el Buró, la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia, así como del Presidente de ésta última.

Durante el período parcial de sesiones de abril de 2012, la Asamblea también adoptó la Resolución 1873 (2012) y la Recomendación 1996 (2012) sobre la equidad entre hombres y mujeres: una condición para el éxito de la Primavera Árabe, después del debate con la participación de la Ministra de Solidaridad, Mujeres, Familia y Desarrollo Social de Marruecos, la Sra. Bassima Hakkaoui. En esos textos, la Asamblea subrayó que el vasto proceso de reforma constitucional y legislativa en marcha en varios países de la costa sur del Mediterráneo representaba una oportunidad única para fortalecer la equidad entre hombres y mujeres. Cualquier reforma política y legal en esta área, sin embargo, debe estar acompañada por una evolución en la mentalidad para tener efectos duraderos.

Antes del debate, la Comisión de Asuntos Políticos y de Democracia y la Comisión de Equidad y No Discriminación celebraron una audiencia conjunta sobre “las Mujeres en la Primavera Árabe” en la cual, además de la Sra. Hakkaoui y la Sra., Meherzia Laabidi, Vicepresidenta de la Asamblea Constituyente de Túnez, cuatro valientes mujeres de Egipto, Libia, Siria y Yemen, que habían formado parte de manera directa en las demostraciones en sus países para pedir más democracia e igualdad, compartieron sus testimonios personales con los miembros de la Asamblea.

Además, representantes de los partidos políticos de Túnez, Egipto y Libia llevaron a cabo un intercambio de puntos de vista con la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia o su Subcomisión sobre el Medio Oriente durante 2011 y 2012. La Comisión también intercambió puntos de vista con miembros de la sociedad civil de Siria, quienes dieron testimonio de su experiencia personal en el campo, y con expertos en Siria y de la región, en abril de 2012.

Un reporte sobre la transición política en Egipto está siendo preparado por la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia (Relator: Sr. Jean Charles Gardetto). Al mismo tiempo, se realizó un debate bajo procedimiento de urgencia sobre la crisis de transición a la democracia en Egipto (Doc. 12981) durante la sesión parcial de junio de 2012. En la Resolución 1892 (2012), la Asamblea, aunque celebró mientras la “elección del primer Presidente civil en Egipto, después de una votación que, en términos generales, fue considerada como libre y justa, como un paso histórico en la transición a la democracia del país, está profundamente preocupada de que esto conlleve a la disolución del parlamento ya electo y de los cambios constitucionales promulgados por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas (SCAF, por sus siglas en inglés)”. La Asamblea subrayó que “surgen serias preguntas con respecto al futuro de la transición democrática en Egipto. Un reto fundamental por venir será el diseño del balance de poderes en Egipto en el futuro cercano y, en particular, de cómo la Armada compartirá finalmente el poder con el nuevo presidente electo y su futuro gobierno, y cuándo un nuevo parlamento empezará a funcionar y asumirá plenamente su papel legislativo. Al mismo tiempo, sin dudar de la legitimidad del nuevo presidente ni subestimando la importancia de su elección, llama a la prudencia en lo referente a los temas fundamentales como el papel de las mujeres o de las minorías religiosas en el nuevo Egipto. Así surge la pregunta de si la Sharia será reconocida o no como una fuente primaria de la ley en la próxima constitución y, de ser así, cómo se reconciliará a la Sharia con los principios del Estado de Derecho y cómo la equidad declarada entre hombres y mujeres, musulmanes y cristianos podrá ser alcanzada efectivamente”.

La Asamblea también subrayó en su conclusión “que la cuestión de la nueva Constitución es emblemática y que todos los temas cruciales arriba mencionados deben ser abordados, de una forma u otra, en este texto fundamental”. A ese respecto subrayó “el importante papel benéfico que podría tener la Comisión de Venecia, la cual tiene una experiencia única y reconocida internacionalmente en el diseño constitucional”. Finalmente, reiteró “su disposición para compartir su experiencia en materia de transición democrática con las instituciones Egipcias, con el fin de facilitar la difícil transición política en el país más grande de Medio Oriente.

3. ¿Cuáles son los principales retos que la Asamblea Parlamentaria identificó en sus textos?

- Elecciones libres y justas y el establecimiento de instituciones democráticas;
- Reforma constitucional: la necesidad de buscar un consenso tan amplio como sea posible, ya que una Constitución no es un tema de un juego entre la mayoría y la oposición, sino un documento fundamental para el futuro de una sociedad;
- La necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales contra el riesgo del fundamentalismo religioso, incluida en particular la libertad de expresión (que está bajo amenaza por parte

de los grupos militantes Islamistas), así como la abolición de la pena de muerte;

- El papel de las mujeres: la necesidad de proteger el acervo y de promover más los derechos de las mujeres;
- Inseguridad: la necesidad de proveer justicia (incluidas las víctimas de los antiguos regímenes) y de reafirmar la autoridad del Estado;
- Necesidad de garantizar la libertad de prensa (en Túnez, por ejemplo, algunos elementos de la mayoría intentan silenciar las críticas a la acción del gobierno, bajo el pretexto de que dichas críticas están en manos del antiguo régimen);
- Necesidad de empoderar a la sociedad civil y garantizar que sea parte del proceso de reforma;
- En Siria, los retos más urgentes incluyen el fin de la violencia y el comienzo de un proceso político incluyente que llevará a unas elecciones libres y justas, de conformidad con el plan de paz de Kofi Annan.

4. ¿Qué puede ofrecer el Consejo de Europa?

Se han hecho propuestas concretas en los textos adoptados por la Asamblea, incluidas:

- Apoyo político y un marco concreto para compartir experiencias en la transición democrática e intercambiar puntos de vista con los parlamentarios de toda Europa, en última instancia a través del estatus de Socio para la Democracia con la Asamblea para los parlamentos de los países vecinos.
- Asistencia en materia de la reforma constitucional y electoral, en particular a través de la Comisión de Venecia.
- Acceso a los instrumentos del Consejo de Europa y a los acuerdos parciales abiertos a los Estados no miembros (como la Comisión de Venecia, el Grupo de Estados contra la Corrupción, el Centro Norte-Sur).
- Inspiración en los principios y estándares incluidos en los instrumentos del Consejo de Europa, los cuales no están abiertos a Estados no miembros (como la Convención de Derechos Humanos) y trabajo realizado por los órganos del Consejo de Europa (como la Corte Europea de Derechos Humanos, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia – ECRI, por sus siglas en inglés).
- Programas de asistencia intergubernamental y parlamentaria.

5. ¿Cuál puede ser la contribución de los parlamentos nacionales?

Los parlamentos de varios Estados miembros del Consejo de Europa desarrollaron, sobre una base bilateral, contactos y cooperación con los parlamentos de los países de la costa sur del Mediterráneo y de Medio Oriente.

Es importante coordinar dichas contribuciones con el fin de desarrollar las sinergias y evitar dobles funciones.

Los parlamentos podrían intercambiar información sobre sus realizaciones y sus proyectos.